



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

ACTA No. 006-LICO-MIMG-014-2015
Página 1

COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 006-LICO-MIMG-014-2015

El día 05 de octubre del 2015, a las 10H00, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, se reunió la Comisión Técnica del proceso de la referencia integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, quien la preside en su calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF BEDE. Actúa como Secretaria AD HOC, la Abg. Leonor Noboa Muñoz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente, declara instalada la sesión y dispone se de lectura del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO DENTRO DEL PROCESO CON EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS N° LICO-MIMG-014-2015: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES COOPERATIVAS: PARACAIDISTA, ENNER PARRALES, COLINAS DE LA FLORIDA 2, LOMAS DE LA FLORIDA, EL MIRADOR, PERIMETRAL AL OESTE – PARROQUIA TARQUI + ALCANTARILLADO SANITARIO, CONTIENE: PAVIMENTACIÓN DE CALLES, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES SECTORES 1, 2, 3 (INCLUYE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ESTACIÓN DE BOMBEO) COOPERATIVAS: PARACAIDISTA, ENNER PARRALES, COLINAS DE LA FLORIDA 2, LOMAS DE LA FLORIDA, EL MIRADOR, GUERREROS DEL HORIZONTE Y COLINAS DE LA FLORIDA, PERIMETRAL AL OESTE (ETAPA 5) – PARROQUIA TARQUI".

2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

La Secretaria informa a la Comisión Técnica que ha recibido el informe de la Subcomisión de Apoyo de fecha 02 de octubre de 2015, suscrito por los profesionales: Ing. Roberto León Iturralde, Ing. Nelly Rodríguez Salazar, Ing. Adrián Salazar Chivata, Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza, Econ. Sara Albán Erazo, Abg. Leonor Noboa Muñoz, Abg. Estefanía Arteaga Cano, respecto de las ofertas presentadas y habilitadas dentro del referido proceso.

Acto seguido, el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al mencionado informe; dejando constancia que dicho informe forma parte integrante de la presente acta y que se eleva en el portal web de la M.I. Municipalidad de Guayaquil www.guayaquil.gob.ec como archivo adjunto dentro del presente proceso denominado "Informe de Subcomisión" que contiene el Informe legal, Informe Técnico e Informe Económico.

Hecho el análisis del informe así como el de las ofertas técnicas presentadas, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

- Solicitar a los oferentes se sirvan convalidar de manera física de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el Art. 5 de la Resolución INCOP No. RE-2013-0000083.

Lo anteriormente mencionado conforme al siguiente detalle:

1. En cuanto a la oferta presentada por la compañía oferente HIDALGO e HIDALGO S.A.:

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan a la compañía oferente se sirva convalidar de manera física lo siguiente:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

ACTA No. 006-LICO-MIMG-014-2015
Página 2

- a) Convalidar el Formulario No. 2.1 del personal técnico presentado, en el cual deberá constar el compromiso a tiempo completo, esto es el 100% de participación durante el período que dure la ejecución de la obra.
- b) Presentar copia certificada legible de la matrícula de los volquetes de placas MBB5021 y PCD2661, ya que las copias presentadas son ilegibles.
- c) Presentar el cronograma de amortización del anticipo debidamente corregido, en el cual deberá constar el 20% del anticipo.

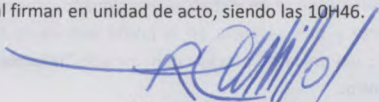
2. En cuanto a la oferta presentada por la compañía RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.:

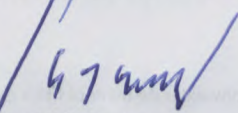
Los miembros de la Comisión Técnica solicitan a la compañía oferente se sirva convalidar de manera física lo siguiente:

- a) Presentar original de la matrícula y aclarar la fecha de caducidad del tanquero de placas CAC0560 ya que en el portal del SRI indica que la fecha de caducidad 31 de diciembre de 2010 y en la matrícula que constan en la oferta indica 31 de diciembre de 2016.
- b) Presentar copia certificada ante Notario Público del contrato suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y la compañía RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA. de la obra "CONSTRUCCIÓN DE LAS FACILIDADES DE TRÁNSITO EN LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, ALTERNATIVA SUR SECTOR ARMENIA 1"; así como también, facturas y comprobantes de retención.

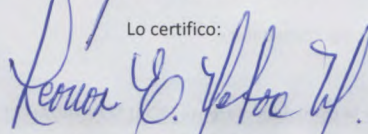
PUNTO DOS.-

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10H31, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 10H46.


Ing. Ramiro Castillo I.,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Genaro Cubillo Esparza
DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE

Lo certifico:


Abg. Leonor Noboa Muñoz
SECRETARIA AD HOC